

Datos Generales

Gaceta N°:	23149
Fecha de la Gaceta:	22/10/1996
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	259
Fecha de la Norma:	14/10/1996
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 240 DE LA LEY NO. 29 DEL 1° DE FEBRERO DE 1996".
Comentario:	Mediante la presente norma, se reglamenta el artículo 240 de la Ley No. 29 de 1 de febrero de 1996, relativo a los productos que, según la Organización Mundial de la Salud, de las Naciones Unidas, cumplen con los más altos estándares de calidad en su proceso de fabricación. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE SALUD, ALIMENTOS, DECRETO EJECUTIVO, REGISTRO SANITARIO, SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Temas Relacionados

ALIMENTOS
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD
REGISTRO SANITARIO
SEGURIDAD ALIMENTARIA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 259						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 259						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	10/01/2001	24218	12/01/2001	DEROGADO POR	El referido Decreto es derogado, por la Ley No. 1, de 10 de Enero de 2001.
DECRETO EJECUTIVO 259						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	01/02/1996	22966	03/02/1996	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	Este Decreto Ejecutivo, reglamentó el artículo 240 de la Ley 29 de 1 de febrero de 1996.

Jurisprudencia Constitucional
